



**Bases Promoción**  
**“Carga \$20.000 o más y llévate gratis un producto Corner”**

**Primero.** Empresa Nacional de Energía Enex S.A., Rut 92.011.000-2, en adelante “Enex”, ha organizado una campaña de promoción que se desarrollará desde el día 12 de febrero de 2021 hasta el 18 de febrero de 2021 o hasta agotar stock de 80.000 unidades de productos en promoción, en las Estaciones de Servicio Shell adheridas que se detallan en el Anexo N° 1. Enex podrá modificar la duración del concurso, sus fechas o demás características y condiciones e incluso suspenderlo o cancelarlo, lo que será comunicado oportunamente.

**Segundo.** La promoción objeto de las presentes bases, está dirigida a personas naturales o jurídicas, residentes o domiciliados (extranjeros) y consiste en que por las compras de combustibles efectuadas en las Estaciones Shell adheridas, por montos iguales o superiores a veinte mil pesos (\$20.000) con todo medio de pago o iguales o superiores a quince mil pesos (\$15.000) pagando con la app Micopiloto, realizadas durante la vigencia de la promoción, el cliente podrá llevar gratis uno de los productos Corner que se mencionan en la cláusula siguiente.

**Tercero.** Sobre la mecánica de la promoción:

1. El regalo consistirá únicamente en uno de los siguientes productos:
  - a. Cubre asientos.
  - b. Organizador de maletas.
  - c. Organizador de maletas negro.
  - d. Organizador de maletas rojo.
  - e. Organizador de asientos.
  - f. Kit de seguridad.
  - g. Basurero.
2. El stock de 80.000 unidades incluye todos los productos detallados anteriormente.
3. La promoción aplicará exclusivamente sujeta a disponibilidad de stock en la Estación de Servicio al momento de carga.
4. La promoción aplicará en las compras de combustibles iguales o superiores a veinte mil pesos (\$20.000) con todo medio de pago o iguales o superiores a quince mil pesos (\$15.000) pagando con la app Micopiloto. Las boletas o facturas de compra no son acumulables, por lo tanto los montos ya señalados deben cumplirse en una sola transacción.
5. Se entregará un (1) producto Corner de regalo por transacción.
6. El producto a regalar es aleatorio dependiendo del stock de la Estación de Servicio. El cliente no podrá elegir el premio.
7. No se garantiza el stock de todos los productos especificados en el punto 1 anterior, en todas las Estaciones de Servicio.
8. Es responsabilidad del cliente solicitar el producto de regalo en caso de aplicar las condiciones anteriores.

**Cuarto.** Se exime a Enex de cualquier responsabilidad, garantía, cambio o devolución asociada al producto en promoción posterior a su entrega.

**Quinto.** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte del cliente, implicará su exclusión de la promoción y de cualquier tipo de regalo detallado en esta promoción de forma irrevocable, sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización.

**Sexto.** Las presentes bases estarán disponibles al público en general en [www.enex.cl/promociones](http://www.enex.cl/promociones), y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enx S.A., quedando disponibles en su Oficina Matriz ubicada en Avenida del Cóndor Sur N° 520, piso 4, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.

**Séptimo.** Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Reglamento será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento Legal de Enx, o por quien éste designe.

**Octavo.** Se deja constancia que una copia del presente Reglamento podrá ser protocolizado en los Registros del Notario público de Santiago que Enx determine.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a horizontal stroke at the bottom.

Santiago de Chile, 22 de enero de 2021.

### Anexo 1. Estaciones de Servicio adheridas.

DIRECCIÓN	COMUNA	REGIÓN
Av. Camilo Henríquez 3160	Puente Alto	RM
Av. 4 Poniente N° 01157 esq. Alfredo Silva Carvallo	Maipú	RM
Americo Vesputio esq. Santa Elena N° 1077	Maipú	RM
Olimpo Esq. Rinconada	Maipú	RM
Av. General Velásquez Km. 5	Pedro Aguirre Cerda	RM
Panamericana Sur Km 185	Romeral	VII
Ruta 5 Sur Km 239,5	Talca	VII
Panamericana Sur Km. 175	Teno	VII
Ruta 5 Sur KM. 195,7. Sagrada Familia	Curicó	VII
Av. España s/n° esq Yolanda	Valparaíso	V
Ruta 68 Km 98,1,Placilla 1502	Valparaíso	V
Ruta 5 Sur, Km 61,9 0	Mostazal	VI
Eyzaguirre N° 1278	San Bernardo	RM
Ruta 5 Sur Km. 16,4 0	San Bernardo	RM
Jorge Alessandri Autopista Central 25616	San Bernardo	RM
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3783/Ruiz Tagle	Estación Central	RM
Mapocho 4271/Mendoza	Quinta Normal	RM
Av. Brasil 164/Agustinas	Santiago	RM
Santa Laura 1469/Independencia 2201	Independencia	RM
Av. Cristóbal Colón 4359 /A. Vesputio	Las Condes	RM
Av. Sta. María 0888/Piñones	Providencia	RM
Ruta 68 Km 18, 5	Pudahuel	RM
Carlos Antunez 2490/Holanda	Providencia	RM
Panamericana Norte Km 20,9 0	Colina	RM
Panamericana Norte Km 108 0	Hijuelas	V
Panamericana Norte Km 118	Nogales	V
Av. Larraín 8511/Ossandón	La Reina	RM
Avda. Pdte. Jorge Alessandri 26517	San Bernardo	RM
Panamericana Norte Km. 460, La Herradura 0	Coquimbo	IV
Ruta D43 1011	Coquimbo	IV